INFORME DE SUPERVISIÓN

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

NÚMERO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	003-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07/01/2026
CONTRATISTA:	PAULA ANDREA PAEZ GUTIERREZ
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.233.488.929
OBJETO:	
"Prestación de servicios profesionales para mejorar las estrategias institucionales para promocionar y divulgar el sistema de derecho de autor y derechos conexos, de conformidad con lo establecido en el proyecto de inversión 2024-2027 con identificación ficha BPIN 202300000000066."	
VALOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (66.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DEL 15/01/2026 HASTA 14/12/2026
FECHA DE INICIO:	15/01/2026

2. GARANTÍAS:

AMPAROS	FECHA INICIO	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO.	N/A	N/A
PAGO DE SALARIOS, Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES.	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO.	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	N/A	N/A

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES	**SI**		**NO**	**x**
VALOR ADICIONADO:	N/A			
PRÓRROGAS	**SI**		**NO**	**x**
PLAZO PRORROGADO:	N/A			
CESIONES	**SI**		**NO**	**x**
NOMBRE DEL CESIONARIO:	N/A			
SUSPENSIONES	**SI**		**NO**	**x**
PERÍODO SUSPENDIDO:				
ACTA DE SUSPENSION:	**SI**		**NO**	
ACTA DE REINICIO:	**SI**		**NO**	
FECHA DE TERMINACIÓN EJECUCIÓN:	N/A			
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	**SI**		**NO**	**x**

4. DATOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ANGIE KATHERIN TORRES CUBILLOS
CARGO:	SUBDIRECTORA TÉCNICA DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (E)
PERIODO DE SUPERVISIÓN	DEL 15/01/2026 AL 31/01/2026

5. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			
FÍSICA	4.85%	**PRESUPUESTAL**	0%

6. VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN
1	Desarrollar talleres, conferencias, seminarios, capacitaciones, u otros medios que resulten viables de manera virtual o presencial en Bogotá D.C y en todas aquellas ciudades del país que sea requerido, atendiendo a cada uno de los públicos que se encuentre dirigido en el tema del derecho de autor y los derechos conexos.	x		Se realizó una capacitación sobre situaciones contractuales del derecho de autor y los derechos conexos el 22 de enero de 2026, de manera virtual desde la ciudad de Bogotá D.C. para la Nueva EPS, en la que se beneficiaron 64 personas. Cuya duración fue de dos horas.
2	Adelantar la evaluación de cada capacitación en los formatos dispuestos por la Subdirección Técnica de Capacitación, para verificar el seguimiento, evaluación y resultados del proceso, obtener estadísticas relacionadas con el número de participantes por ciudad, tipo de público participante, tipo de contenido divulgado y demás criterios considerados para este tipo de eventos.	x		En cada una de las capacitaciones se puso a disposición de los asistentes el enlace de evaluación. Los resultados se encuentran alojados en la siguiente ruta de tablas de retención: W:\2026\300.49-Programas-Capacitacion\300.49.3-Programas-Capacitacion-Externa\Encuestas\Encuestas virtuales – Resumen
3	Desarrollar las tareas que sean necesarias para el alistamiento que permita dar inicio a las jornadas de capacitación, talleres, seminarios, o conferencias, u otros medios.	x		Se estudió y preparó de manera previa cada uno de los temas a exponer.
4	Atender actividades relacionadas con la asesoría para la proyección de conceptos jurídicos, respuesta, estudios e investigaciones, de la Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación.	x		Se asesoró en el formato de autorización de uso de imagen, datos personales, obras, interpretaciones y ejecuciones para las campañas de la UCSTI denominadas: "*Creadores de Sueños*", "*Creadores en Potencia*" y "*Conociendo a…*" y en la respuesta al derecho de petición No. 1-2026-12913.
5	Atender las actividades de capacitación y asesoría para las diferentes actividades relacionadas con los comités, comisiones, organizaciones, gremios, asociaciones, entidades, etc. que se relacionen con la temática autoral y que sean competencia de la Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo.	x		Se asesoró en la respuesta a los 24 comentarios presentados a la ciudadanía sobre el proyecto de decreto reglamentario del artículo 41 de la Ley 2466 de 2025 (reforma laboral), en el informe del análisis técnico realizado al Proyecto de la Ley de Cultura publicado en la Gaceta No. 678 de 2025 y en el análisis

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN
				de la viabilidad jurídica para la implementación del Tratado de Marrakech.
6	Asesorar en la revisión jurídica de los contenidos de un instrumento pedagógico sobre derechos conexos dirigido a niños y adolescentes.	x		Se asesoró el informe de viabilidad jurídica del uso de las obras del Teatro Colón y en lo relativo a las Páginas No. 1 y 2 del Proyecto de Lira y Bongó 3.
7	Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas inherentes que le sean asignadas y surjan como consecuencia de la naturaleza y ejecución del objeto contractual.	x		No aplica para este periodo.
8	El contratista deberá elaborar un informe que contenga la información indicada en el numeral 8 de las obligaciones específicas del contratista.	x		El informe se entregó a la Supervisora de contrato, el 30 de enero de 2026.

7. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	66.000.000
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	66.000.000
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	0
VALOR EJECUTADO:	3.200.000
VALOR PENDIENTE DE EJECUTAR:	62.800.000

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
GASTO	**No. CDP**	**Valor Total del CDP**	**No. CRP**	**Valor Total del CRP**
INVERSIÓN	**826**	*SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (66.000.000)*	**826**	*SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (66.000.000)*

8. CUMPLIMIENTO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y/O PARAFISCALES

Durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales.

9. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

Para el periodo relacionado el contratista cumplió con las obligaciones y el objeto del contrato. En tal sentido, se emite concepto FAVORABLE para el pago del contrato.

En constancia se firma en Bogotá, D. C., el 30 de enero de 2026.

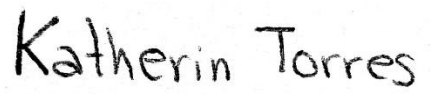

Supervisora del Contrato
ANGIE KATHERIN TORRES
SUBDIRECTORA TÉCNICA DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (E).

DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR Unidad Administrativa Especial Ministerio del Interior	**DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR** **MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTO** **PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL** **CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO** **F4: PA 01- PRO 7** — **Fecha Versión: 25/03/2022**	mipg modelo integrado de planeación y gestión

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL PRESENTE CONTRATO

CERTIFICO:

El cumplimiento de las actividades por parte del contratista:

INFORMACION DEL CONTRATISTA					
NOMBRES	PAULA ANDREA				
APELLIDOS	PAEZ GUTIERREZ				
CEDULA DE CIUDADANIA	1.233.488.929				
CIUDAD EN LA QUE PRESTA EL SERVICIO	Bogotá D.C. y en todas aquellas ciudades del país en que sea requerido.				
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO					
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para mejorar las estrategias institucionales para promocionar y divulgar el sistema de derecho de autor y derechos conexos, de conformidad con lo establecido en el proyecto de inversión 2024-2027 con identificación ficha BPIN 202300000000066.				
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios.				
No. CONTRATO	003-2026				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (66.000.000)				
CDP	826	**FECHA**	07/01/2026		
RP	826	**FECHA**	07/01/2026		
VIGENCIA DEL CONTRATO	**DESDE**	15/01/2026		**HASTA**	14/12/2026
FECHA DE INICIO	15/01/2026				
MODIFICACIONE DEL CONTRATO					
ADICIÓN Y / O PRORROGA	**NO**	**DESDE**	**N/A**	**HASTA**	**N/A**
VALOR ADICIÓN	**N/A**				
REDUCCIÓN	**N/A**	**VALOR**	**N/A**		
CESIÓN	**N/A**	**DESDE**	**N/A**	**HASTA**	**N/A**
NOMBRE DEL CESIONARIO	**N/A**				
SUSPENSIÓN	**N/A**	**DESDE**	**N/A**	**HASTA**	**N/A**
TERMINACIÓN ANTICIPADA	**N/A**	**FECHA**	**N/A**		
INFORMACION PARA PAGO					
NUMERO DE PAGO	1	**MES**	ENERO - DEL 15/01/2026 AL 31/01/2026	**AÑO**	2026
VALOR DEL PAGO SEGÚN CONTRATO	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.200.000)				
VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.200.000)				
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.200.000)				
VALOR PENDIENTE DE EJECUTAR	SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($62.800.000)				
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	4.85%				
PORCENTAJE PENDIENTE POR EJECUTAR	95.15%				
DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN	Se realizó una capacitación sobre situaciones contractuales del derecho de autor y los derechos conexos el 22 de enero de 2026, de manera virtual desde la ciudad de Bogotá D.C. para la Nueva EPS, en la que se beneficiaron 64 personas. Se asesoró en la respuesta a los 24 comentarios presentados a la ciudadanía sobre el proyecto de decreto reglamentario del artículo 41 de la Ley 2466 de 2025 (reforma laboral), en el informe del análisis técnico realizado al Proyecto de la Ley de Cultura publicado en la Gaceta No. 678 de 2025,				

	en el análisis de la viabilidad jurídica para la implementación del Tratado de Marrakech, en la respuesta al derecho de petición No. 1-2026-12913, en el formato de autorización de uso de imagen, datos personales, obras, interpretaciones y ejecuciones para las campañas de la UCSTI denominadas: "*Creadores de Sueños*", "*Creadores en Potencia*" y "*Conociendo a…*", se realizó el informe de viabilidad jurídica del uso de las obras del Teatro Colón y se asesoró respecto de las Páginas No. 1 y 2 del Proyecto de Lira y Bongó 3.								
ESTADO DEL CONTRATO	**EN EJECUCIÓN**	X	**EN LIQUIDACIÓN**		**SUSPENDIDO**		**CONCLUIDO**		
DATOS BANCARIOS DEL CONTRATISTA									
BANCO	DAVIVIENDA S.A.	**TIPO**	AHORROS	**No. CUENTA**	0550462200025080				
CUMPLIMIENTO									
CALIFICACIÓN		**OBSERVACIONES**							
DEFICIENTE		Cumplimiento no satisfactorio							
SATISFACTORIO		Se limito a lo pactado, cumplió plazos y demás condiciones ofrecidas							
BUENO	**X**	Buen nivel de cumplimiento. Superó el mínimo exigible							

Para constancia se firma en la ciudad de **BOGOTA D.C;** el 30 de enero de 2026.

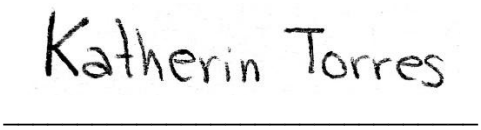

Supervisora del Contrato
ANGIE KATHERIN TORRES
SUBDIRECTORA TÉCNICA (E) DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

CONTRATO No. 003-2026

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para mejorar las estrategias institucionales para promocionar y divulgar el sistema de derecho de autor y derechos conexos, de conformidad con lo establecido en el proyecto de inversión 2024-2027 con identificación ficha BPIN 202300000000066.

VALOR: Sesenta y seis millones de pesos ($66.000.000) M/Cte, IVA incluido.

CDP: 826 **FECHA:** 07-01-2026 **VALOR:** $66.000.000
RP: 826 **FECHA:** 07-01-2026 **VALOR:** $66.000.000

PLAZO: once (11) meses

CONTRATISTA: Paula Andrea Páez Gutierrez

En Bogotá, a los quince (15) días del mes de enero de 2026 en las instalaciones de la DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR se reunieron Paula Andrea Páez Gutierrez, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.233.488.929 de Bogotá, en su calidad de Contratista y Angie Katherin Torres Cubillos, en su calidad de Supervisora del contrato.

La Supervisora del contrato, deja constancia que se puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. La fecha de inicio del contrato No. 003-2026 es el día quince (15) de enero de 2026.
2. La fecha de terminación es el día catorce (14) del mes de diciembre de 2026.
3. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato No. 003-2026.
4. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del Contrato y/o convenio.
5. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del Supervisor y/o Interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
6. Se le informó al Contratista acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el Supervisor delegado y/o Interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
7. El Supervisor y/o Interventor verificó que el Contratista aceptó la suscripción electrónica del Contrato y/o convenio y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.
8. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, SI___NO N/A se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

La presente acta se firma por quienes en ella intervinieron a los quince (15) días del mes de enero de 2026

Katherin Torres

Firma:
Angie Katherin Torres Cubillos
Supervisor
C.C. 1.026.290.470

Firma:
Paula Andrea Páez Gutierrez
Contratista
C.C. 1.233.488.929

INFORME DE ACTIVIDADES ENERO 2026

OBLIGACIÓN DEL NUMERAL 8 DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Conforme a la obligación mencionada me permito informar:

1. Realización en el territorio nacional capacitaciones, conferencias, talleres, seminarios con el fin de difundir, sensibilizar y capacitar a la comunidad y población en general en el tema del derecho de autor y los derechos conexos.

Durante el mes de enero de 2026 se realizó una capacitación, la cual se desarrollo el 22 de enero de 2026, de manera virtual desde la ciudad de Bogotá D.C. para la Nueva EPS, sobre situaciones contractuales del derecho de autor y los derechos conexos, cuya duración fue de dos horas. En la cual se beneficiaron 64 personas:

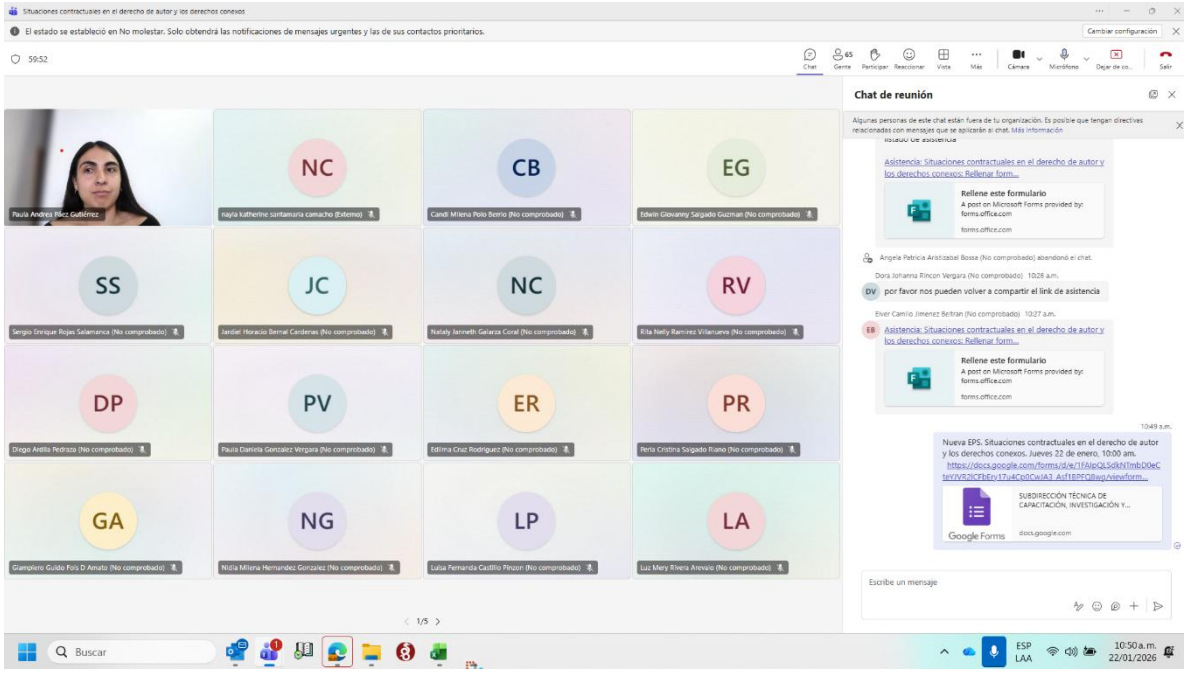

2. Adelantar la evaluación de cada capacitación en los formatos dispuestos por la Subdirección Técnica de Capacitación, para verificar el seguimiento, evaluación y resultados del proceso, obtener estadísticas relacionadas con el número de participantes por ciudad, tipo de público participante, tipo de contenido divulgado y demás criterios considerados para este tipo de eventos.

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

¡Protegemos la creación!

Los formatos de evaluación fueron puestos a disposición de los beneficiarios, los formatos que fueron diligenciados por la población fueron entregados satisfactoriamente y se encuentran alojados en las tablas de retención documental de la Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo: W:\2026\300.49-Programas-Capacitacion\300.49.3-Programas-Capacitacion-Externa\Encuestas\Encuestas virtuales – Resumen.

3. Entregar un informe detallado de las adaptaciones efectuadas, relacionadas con los contenidos divulgados.

No se realizaron adaptaciones a los contenidos divulgados, se usaron las presentaciones aprobadas desde años anteriores.

4. Prestar asesoría y atender actividades relacionadas con los comités, comisiones, organizaciones, gremios, asociaciones, entidades, etc., que se relacionen con la temática autoral y que sean competencia de la Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo.

Se asesoró en la respuesta a los 24 comentarios presentados a la ciudadanía sobre el proyecto de decreto reglamentario del artículo 41 de la Ley 2466 de 2025 (reforma laboral), alojado en la siguiente tabla de retención: W:\2026\300.28-Informes\300.28.9-Informes-Gestion\Dependencias DNDA\Dirección General\Comentarios PD MinTrabajo .

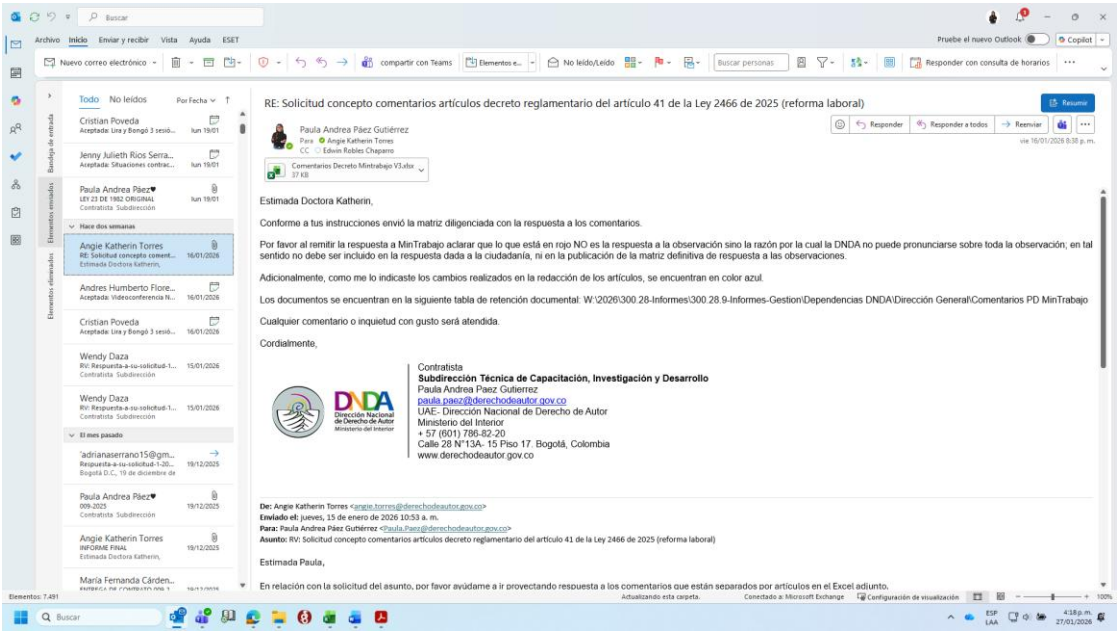

Se asesoró en el informe del análisis técnico realizado al Proyecto de la Ley de Cultura publicado en la Gaceta No. 678 de 2025, alojado en la tabla de retención: W:\2026\300.28-Informes\300.28.9-Informes-Gestion\Dependencias DNDA\Dirección General\Proyecto de Ley de Cultura

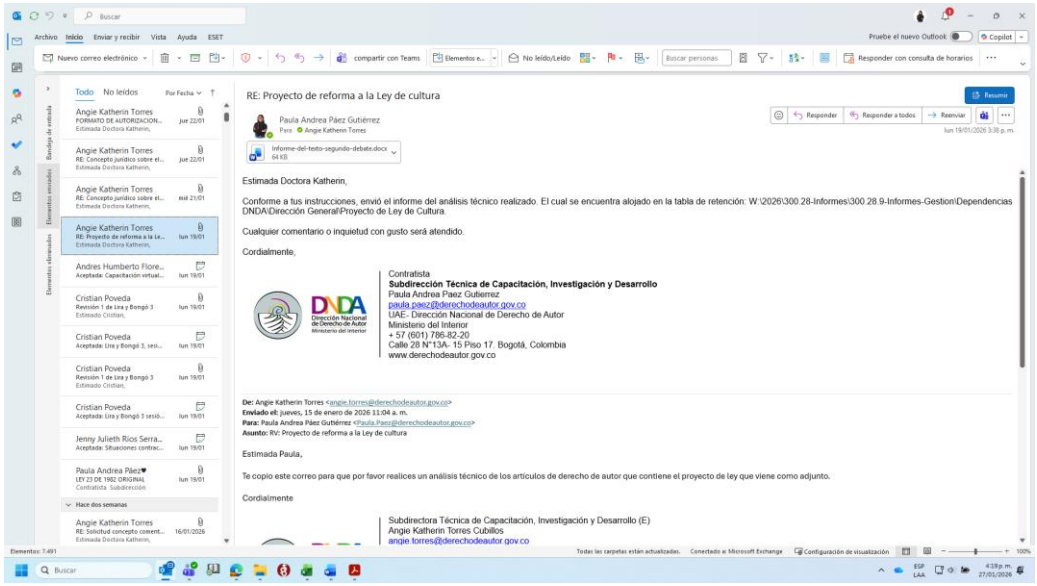

Y en el análisis de la viabilidad jurídica para la implementación del Tratado de Marrakech, alojado en la siguiente tabla de retención: W:\2026\300.28-Informes\300.28.9-Informes-Gestion\Dependencias DNDA\Dirección General\Tratado de Marrakech

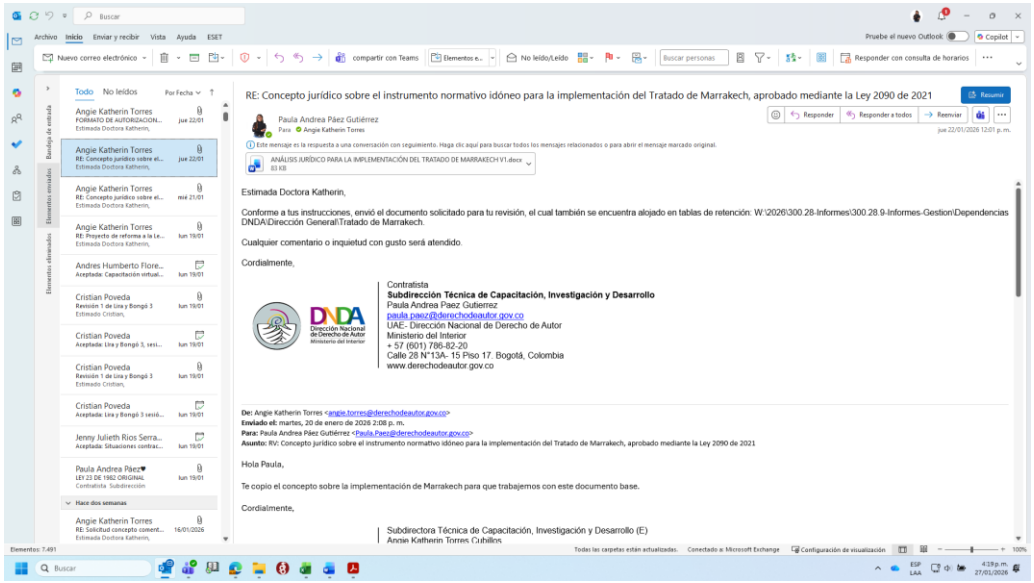

5. Asesorar y capacitar en temas de requisitos legales y formales de las diferentes solicitudes.

Se asesoró en el formato de autorización de uso de imagen, datos personales, obras, interpretaciones y ejecuciones para las campañas de la UCSTI denominadas: “Creadores de Sueños”, “Creadores en Potencia” y “Conociendo a…”. Formato que se alojó en la siguiente tabla de retención: W:\2026\300.28-Informes\300.28.9-Informes-Gestion\Dependencias DNDA\UCSTI

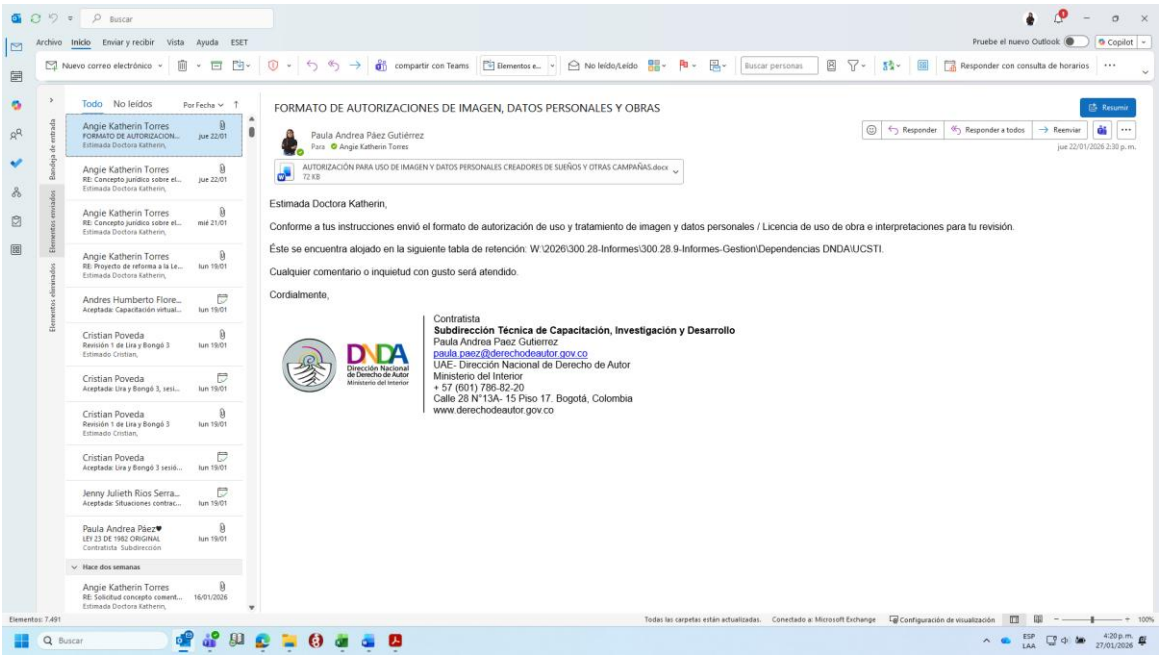

6. Proyectar conceptos jurídicos, respuestas a peticiones, estudios e investigaciones con fundamento legal a los derechos de petición y demás solicitudes de competencia de la Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo.

Se asesoró en la respuesta al derecho de petición No. 1-2026-12913,el cual se encuentra en la tabla de retención: W:\2026\300.28-Informes\300.28.9-Informes-Gestion\Gestion Subdireccion\Derechos-de-petición

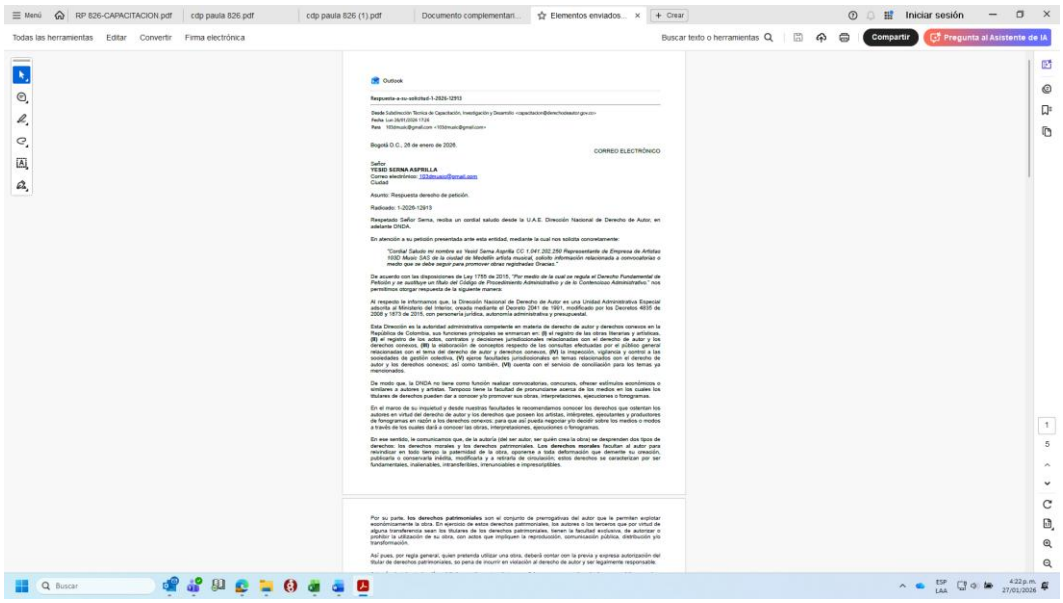

7. Brindar las asesorías jurídicas que se requieran sobre los contenidos de un instrumento pedagógico relacionado con los derechos conexos dirigido a niños y adolescentes.

Se asesoró el informe de viabilidad jurídica del uso de las obras del Teatro Colón (alojado en la tabla de retención: W:\2026\300.28-Informes\300.28.9-Informes-Gestion\Dependencias DNDA\UCSTI\Teatro-Colón) y en lo relativo a las Páginas No. 1 y 2 del Proyecto de Lira y Bongó 3.

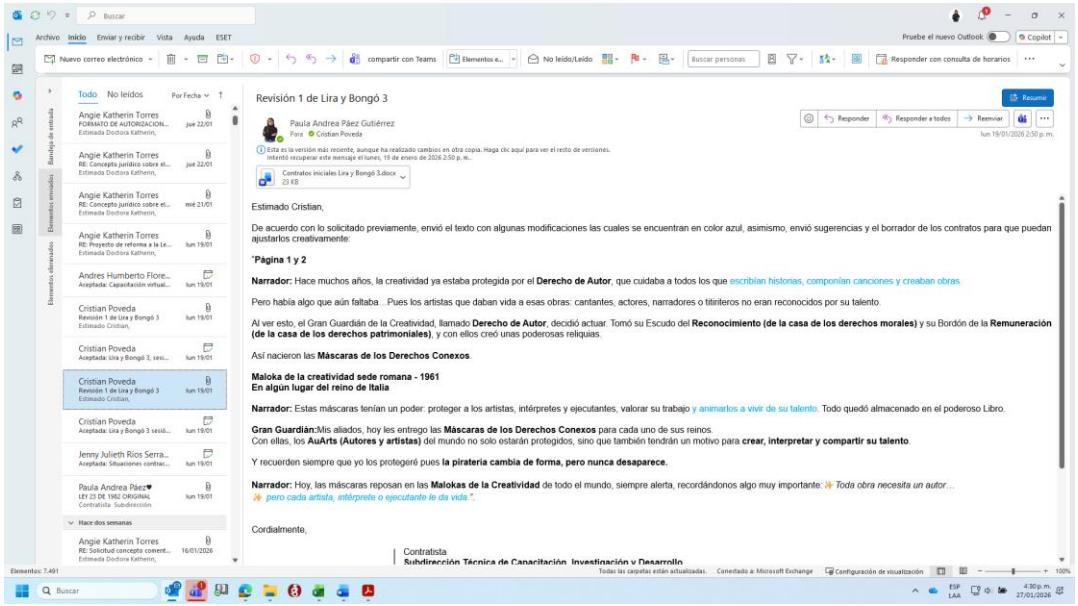

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

¡Protegemos la creación!

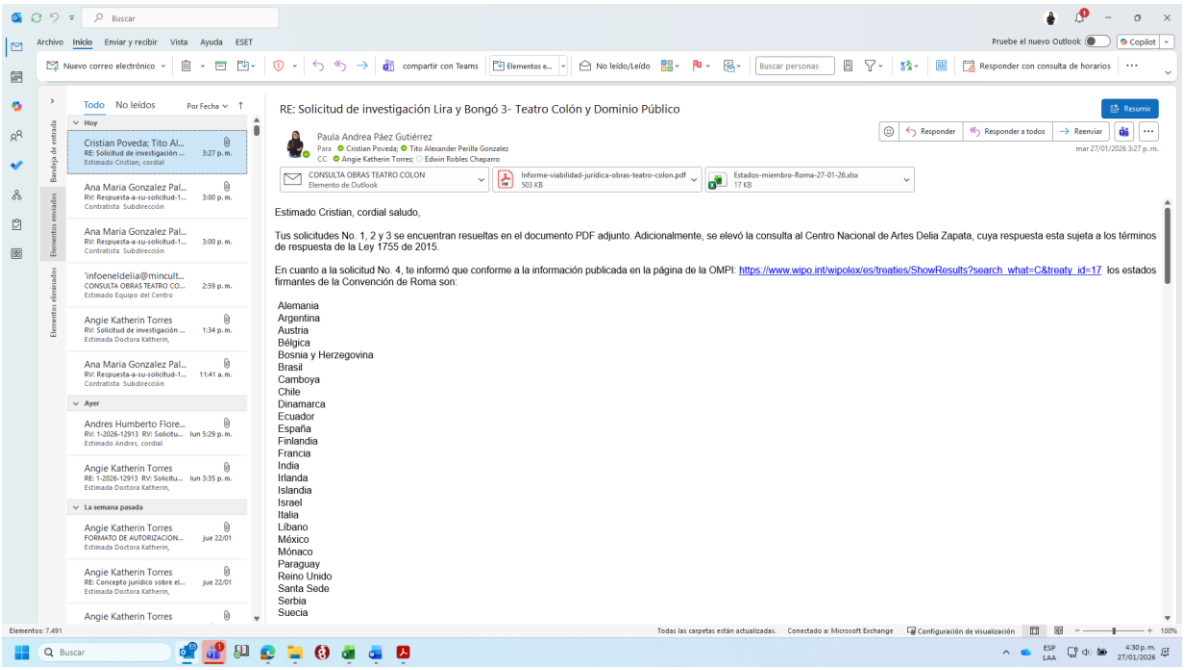

El presente documento se firma el 30 de enero de 2026.

Paula Andrea Paez Gutierrez
C.C. 1.233.488.929
Contratista

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17. Bogotá D.C, Colombia.

¡Protegemos la creación!

Bogotá D.C., 31 de enero de 2025

CUENTA DE COBRO No. 01-2026

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

DEBE A:

PAULA ANDREA PAEZ GUTIERREZ
C.C. 1233488929 de Bogotá D.C.

LA SUMA DE:

Valor en Letras: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Valor en Pesos: $3.200.000

Por Concepto de: Honorarios pactados en el contrato de Prestación de Servicios No. 003 del 07 de enero de 2026, correspondiente al periodo comprendido del 15 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026, el cual tiene como objeto**:** "*Prestación de servicios profesionales para mejorar las estrategias institucionales para promocionar y divulgar el sistema de derecho de autor y derechos conexos, de conformidad con lo establecido en el proyecto de inversión 2024-2027 con identificación ficha BPIN 202300000000066*".

Por favor Consignar en:

Por favor Consignar en el banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Cuenta de Ahorros No. 0550462200025080



_____

PAULA ANDREA PAEZ GUTIERREZ
C.C. 1233488929 de Bogotá D.C.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1233488929	PAULA ANDREA PAEZ GUTIERREZ	Diagonal 7 A BIS C #73B-42 CASA 4	7212056	paula13971@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	21/01/2026	27105166	$543.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	35.100	0	0	35.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	1	35.100	35.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	543.400	543.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1233488929	PAULA ANDREA PAEZ GUTIERREZ		Diagonal 7 A BIS C #73B-42 CASA 4	7212056	paula13971@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	21/01/2026	27105166	$543.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1233488929	PAEZ GUTIERREZ PAULA ANDREA	59	0			N	R																25-14	1.750.905	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	218.900	14-23	1.750.905	1	9.200	CCF24	1.750.905	35.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información